



Resolución Jefatural No. 109 -95-AGN/J

Lima, 31 MAYO 1995

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 090-95-AGN/J se aprobó la ejecución del Curso Práctico de Archivos para la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle;

Que es necesario efectuar la modificación del Artículo 3ro. de la Resolución en mención referente al cobro por concepto de inscripción y matrícula; de acuerdo al Memorándum Nº 042-95-AGN/ENA;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25323 del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos Nºs. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Con la Visación de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- APROBAR la modificación del Artículo 3ro. de la Resolución Jefatural Nº 090-95-AGN/J, referido al cobro por concepto de inscripción y matrícula donde :

DICE :

\* Cobro de S/. 75.00 por concepto de inscripción y matrícula

DEBE DECIR :

\* Cobro de S/. 90.00 (NOVENTA Y 00/100 NUEVO SOLES) por participante por concepto de inscripción y matrícula.

Quedando subsistentes los demás extremos de la Resolución mencionada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*Aida Luz Sandoval Sivarro*

Jefa  
del Archivo General de la Nación